

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Bernalte Miralles.

Vocal primero: Don Alejandro Conde Amiano, Catedrático. Universidad de Sevilla.

Vocal segundo: Don Juan Manuel Rojo Alaminos, Catedrático. Universidad de Zaragoza.

Vocal tercero: Don Francisco Javier Piquerías Noriega, Profesor agregado. Universidad del País Vasco.

Vocal cuarto: Don Arturo María Baró Vidal, Profesor adjunto. Universidad Autónoma de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de junio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

21780

ORDEN de 30 de junio de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de tres plazas en la disciplina de «Electrónica» (Facultad de Ciencias), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero; Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976.

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 10 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 21), para la provisión en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: «Electrónica» (Facultad de Ciencias).

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Guillermo Rodríguez-Izquierdo Gavala.

Vocal primero: Don Pedro Cartujo Estébanez, Catedrático. Universidad de Barcelona.

Vocal segundo: Don Francisco Serra Mestres, Catedrático. Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal tercero: Don José María Drake Moyano, Profesor agregado. Universidad de Santander.

Vocal cuarto: Don José Ignacio Acha Catalina, Profesor adjunto. Universidad de Sevilla.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Antón Civit Breu.

Vocal primero: Don Salvador Bracho del Pino, Catedrático. Universidad de Santander.

Vocal segundo: Don José Espi López, Catedrático. Universidad de Valencia.

Vocal tercero: Don Daniel Pardo Collantes, Profesor agregado. Universidad de Salamanca.

Vocal cuarto: Don Pedro A. Martínez Martínez, Profesor adjunto. Universidad Complutense de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de junio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

21781

ORDEN de 1 de julio de 1982 por la que se aprueba la propuesta a favor de don José María Mínguez Fernández, Profesor agregado de «Historia de la Edad Media, universal y de España», de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición, en turno restringido, convocado por Orden ministerial de 6 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Edad Media, universal y de España» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla, y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio de conformidad con lo dispuesto en la norma IX, de la Orden ministerial de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor del señor que a continuación se relaciona:

Don José María Mínguez Fernández.

El interesado aportará ante el Departamento los documentos relacionados en la norma IX, 29, de la mencionada Orden ministerial de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), en el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de julio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracá.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

21782

RESOLUCION de 25 de mayo de 1982, de la Presidencia de la Comisión Gestora, de la Universidad Politécnica de Las Palmas, por la que se convoca oposición selectiva, turno restringido, para cubrir once plazas a nivel de Auxiliar, vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

Vacantes once plazas de Auxiliares en la Universidad Politécnica de Las Palmas, y de conformidad con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.2, d), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, cumplidos, igualmente los requisitos que determinan los artículos 2.º y 3.º de la Ley de 15 de julio de 1952 sobre reserva de plazas a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria**1. NORMAS GENERALES**

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir once plazas en la Escala Auxiliar de la Universidad Politécnica de Las Palmas dotadas en la plantilla presupuestaria del Organismo y de acuerdo con la siguiente distribución:

a) Una plaza en turno restringido, de conformidad con el Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo.

b) Ocho plazas en turno restringido, de conformidad con la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1979).

c) Dos plazas en turno restringido, de conformidad con el artículo 8.2 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos (Decreto 2043/1971, de 4 de septiembre) y la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 3 de mayo de 1982.

1.1.1. Características de las plazas:

a) Las plazas objeto de esta convocatoria están sujetas a lo señalado en el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos y a las normas que lo desarrollan, y estarán dotadas con el sueldo y demás emolumentos que figuran en el presupuesto de esta Universidad. Dichos emolumentos serán los que se fijen de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, que regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos Autónomos, y demás disposiciones complementarias.

b) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria, estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que en su caso obtenga, con cualquier otra de la Administración Centralizada, Administración Local o Autónoma del Estado.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición. Los ejercicios tendrán carácter eliminatorio. Ejercicios de la fase de oposición.

Primer ejercicio.—Contestar, en el plazo que señala el Tribunal y que no podrá ser superior a una hora a un cuestionario de 80 preguntas de respuestas alternativas relacionadas con el programa que figura como anexo a esta convocatoria.

Segundo ejercicio.—Constará de tres partes:

a) Copiar a máquina durante diez minutos, de un texto que facilitará el Tribunal. Para este ejercicio podrán optar los aspirantes por usar máquina eléctrica o manual. La velocidad mínima será de 250 pulsaciones para máquina manual y 280 para máquina eléctrica.

b) Redacción de un escrito oficial sobre un supuesto de carácter administrativo, y

c) Análisis de un documento oficial emitiendo una síntesis del mismo.